

CORRESPONDE:
EXpte. N° 0259/16

VISTO:

Que recientemente se aprobó una Resolución referida a la construcción de asfalto en calle 9 de julio entre calles Holanda y Carlos Gardel; y

CONSIDERANDO:

Que algunos vecinos manifestaron su interés en que resultaría oportuno estudiar idéntico trámite, por el tramo comprendido entre calles 9 de julio entre 9 de abril y Aranda (13).

Que ambas cuadras cuentan con la correspondiente obra de cordón cuneta.

Que en virtud de las obras que se realizan en las calles próximas, agregándose las citadas, incluyendo hasta Carlos Gardel, quedaría cerrado un circuito importante con asfalto.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo analizar la viabilidad técnica y económica para incluir en el Presupuesto 2017 la realización de asfalto (por las formas que considere conveniente) en calle 9 de julio entre 9 de abril y Guillermo Aranda (13).

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE